

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación, Dra. María Andrea Mondelli, se hace saber por cinco días que en autos caratulados: MUSZYNSKI, ANALIA ELENA s/Concurso Preventivo CUIJ 21-02911196-8, por auto N° 648 de fecha 28/03/2019, se ha resuelto: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de Analía Elena Muszynski, argentina, D.N.I. N° 24.902.264 con domicilio en calle Riobamba 5249 de Rosario.-II) Para sorteo de síndico categoría "B", designase el día 10/04/2019 a las 10hs.- III) Las fechas para cumplimiento de lo prescripto por los incisos 9° y 10° del art. 14 de la L.C., se fijarán por auto ampliatorio del presente, aceptado que fuere el cargo por el síndico.- IV) Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto en los arts.27 y 28 de la L.C. en los diarios BOLETÍN OFICIAL y diario "El Forense".- Se ha resuelto, por Auto N° 990 de fecha 26/04/2019 fijar como fecha hasta la cuál los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la sindicatura, la del día 05 de junio de 2019; para la presentación del informe individual la del día 02 de agosto de 2019 y la del informe general el día 13 de septiembre de 2019.- Fijase la fecha de realización de la audiencia informativa para el día 27 de marzo de 2020.- a las 10 horas y el fin del período de exclusividad el día 06 de abril de 2020.- Siendo la Sindicatura a cargo del CPN Diego Fernando Pinasco, con domicilio legal en calle Córdoba 797 piso 4 OF 1, 2 Y 3 de Rosario y siendo el horario de atención al público de lunes a viernes de 10:00 a 12:00hs y de 16:00 a 20:00hs. Firman: Secretaria- Jueza. Dra. Sauan, Secretaria.

\$ 165 389262 May. 14 May. 20

El Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 2da. Nom. Rosario, se hace saber que en los autos: SAINETI RICARDO s/CANCELACION DE CHEQUES, Expte. 225/19 se hace saber: Rosario, 17/04/19 N° 796 Y vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado a mérito del poder especial glosado a fs. 1. Désele la participación que legal correspondiente. Por iniciada acción de cancelación de cheques, tendiente a obtener la cancelación de cuarenta (40) títulos valores que integran la chequera del actor Sr. Sainiti según lo detallado por escrito cargo N° 4313/19. Por ofrecida prueba. Ordenase la publicación de edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL y en uno de los diarios de mayor circulación del lugar, con los requisitos estipulados en el artículo 1873 del C.C.N. Asimismo, notifíquese a los libradores de los títulos y a los demás firmantes obligados al pago. Se hace saber que una vez transcurrido el plazo de treinta (30) días desde que quede firme la publicación de edictos sin que medie oposición en los términos de los artículos 1874 y 1875 del C.C.C.N. se tendrán por cancelados los títulos objeto de la presente demanda. Insértese y hágase saber. Dra. Dulcich, Prosecretaria.

\$ 45 389291 May. 14

Por disposición del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, Secretaria de la Dra. Marianela Godoy, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "TRILLO, CLAUDIO GUSTAVO ARIEL s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" CUIJ No 21-02888173-5 (Expte. N° 937/2017) se ha Resuelto: "Nro. 928 Rosario, 02 de Mayo de 2019. Declarar en estado de falencia a Claudio Gustavo Ariel Trillo, DNI 28.088.417, con domicilio en calle Vera Mújica 3828 de Rosario. Anótese la inhibición general del fallido, en el Registro

General de Propiedades y comuníquese la presente declaración de quiebra al Registro de Procesos Concursales, debiendo este punto ser cumplimentado a través de la Sindicatura. Intímese al fallido y a los terceros que detentan bienes y documentos suyos, a ponerlos a disposición de la sindicatura. Intímese al fallido para que dentro del término de veinticuatro (24) horas, haga entrega de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si la llevare. Prohíbese hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser los mismos ineficaces. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica debiendo oficiarse a tal fin a las reparticiones respectivas a fin de que la entreguen al síndico. Hágase saber al fallido, que no podrá ausentarse del país sin previa autorización judicial, hasta la presentación del informe general por parte de la sindicatura. Oficiése a los fines de lograr las comunicaciones necesarias para asegurar lo dispuesto por el art. 103 de la LCQ. Precédase a la realización de los bienes del fallido. La sindicatura deberá proponer su forma de realización en función de los bienes existentes. Ordénese la confección de inventario de los bienes del fallido, en el término de treinta (30) días, el que comprenderá sólo rubros generales. (Art. 88 inc. 10 LCQ y la incautación prevista en el art. 177 LCQ), que estará a cargo de un Oficial de Justicia. Hágase saber que en los presentes deberá intervenir la misma sindicatura que en el concurso preventivo, quien deberá aceptar el cargo en condiciones de ley. Hágase saber que los acreedores que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente, procediendo el síndico a recalcular sus créditos según su estado en el término de 15 días. Los acreedores posteriores deberán requerir la verificación por vía incidental, estando a lo dispuesto por el art. 202 LCQ. Notifíquese al A.F.I.P., D.G.R., A.P.I. y Municipalidad de Rosario. Hágase saber a la sindicatura, que deberá cumplimentar con lo dispuesto por la Resolución N° 745, del A.F.I.P y Circular 32/05 (art. 224 L.C.Q.). Publíquense los edictos de Ley en el Boletín Oficial. Precédase por Secretaría a recaratular estas actuaciones con el aditamento "Hoy Quiebra". Insértese, agréguese copia y hágase saber. Dra. Dulcich, Prosecretaria.

S/C 389271 May. 14 May. 20

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, Dra. María Andrea Mondelli, secretaria autorizante de la Dra. Elvira Sauan, se hace saber que en los autos: VILLANUEVA, MONICA ELISABET s/Solicitud propia quiebra, CUIJ 21-02913768-1, se ha dictado la quiebra por medio del auto N° 1058 de fecha 02/05/2019 que se transcribe: Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Mónica Elisabet Villanueva, DNI N° 27.290.936, argentina, mayor de edad, separada de hecho, domiciliada en calle Filippini 2581 de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe.3) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel; 4) Intimar a la deudora para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24522 y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; 5) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; 7) Intimar a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del juzgado; 11) Para sorteo de Síndico désignase el día 15/05/2019, a las 10:00hs. Deferir las fechas hasta las cuales podrán presentarse las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico y para la presentación de los Informes Individual y General respectivamente, las que se fijarán por auto ampliatorio, aceptado que fuere el cargo por el Síndico a designarse; 12) Publíquense edictos conforme art. 89 L. C. en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Dra. Sauan, Secretaria.

S/C 389259 May. 14 May. 20

En autos caratulados: PROCACCINI DIEGO HERNAN c/FUSI GONZALO JESÚS s/Ejecutivo, Expte. 163/18, que tramitan por ante este Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nom. Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, hace saber a Fusi Gonzalo Jesús, DNI 26.355.285, que por decreto de fecha 25/04/19, se ha declarado su rebeldía y prosigue el juicio sin su representación. Dra. Dulcich, Prosecretaria.

\$ 33 389293 May. 14 May. 16

El Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nom. Rosario, se hace saber que en los autos: GRANDE ALEJANDRA MARCELA c/ROJAS Y MADERO MIGUEL y Otros s/Prescripción Adquisitiva - 21-00797805-4 (1318/2006) se hace saber lo siguiente Y vistos...Y considerando...Resuelvo N° 533 22/03/19 se ha resuelto: Ampliar la sentencia N° 703 del 18/04/2012 fs 209 fijando como fecha de adquisición del derecho real de dominio el 31/12/2003. Ordenar se proceda a la Anotación de Litis del Inmueble Inscripto al T° 74C F° 296 N° 11359 del 04/04/1925, Depto. Rosario. Dra. Dulcich, Prosecretaria.

\$ 33 389292 May. 14 May. 16

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, hace saber que el 05/04/2019 en autos: TURISMO LAS TRES MARÍAS S.R.L. s/Solicitud propia quiebra, Expte. CUIJ N° 21-02907287-3, se decretó mediante la Resolución N° 491 lo siguiente: 1. Fijar 29 de Mayo de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al sindico CPN. Patricia Raquel Avansatti con domicilio en Paraguay 777 Piso 9 de Rosario. Horario de atención todos los días hábiles judiciales de 8 a 12 hs. y de 15 a 18 hs. 2. Fijar el 26 de Julio de 2019 para la presentación por el sindico del informe individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el art. 35, 2do. párr. L.C.- 3. Fijar el 6 de Septiembre de 2019 para la presentación del informe general por el sindico. 4. Dispongo que conjuntamente con los pedidos de verificación los acreedores, además de sus datos personales, deberán informar: a) C.U.I.T. o C.U.I.L.; b) inscripción en el impuesto a las ganancias o en el régimen simplificado para pequeños contribuyentes (monotributo); c) concepto por el cual solicita verificación de acuerdo con las categorías previstas en el anexo II de la resolución general AFIP 830/2000 y, en caso de corresponder más de uno de tales conceptos, el monto de la obligación pretendida respecto de cada uno; d) la existencia de retenciones de impuesto a las ganancias correspondientes a las operaciones por las que solicita verificación, debiendo, en este último caso, adjuntar el comprobante de retención o impresión del detalle informado por la AFIP en el servicio "mis retenciones", aclarando a que operación corresponde; e) concepto por el cual solicita verificación no sujeto a retención de acuerdo con las categorías previstas en el anexo III de la resolución general AFIP 830/2000 y, en caso de corresponder más de uno de tales conceptos, el monto de la obligación pretendida respecto de cada uno; f) CBU mediante el cual se le deberá transferir el dinero que corresponda por liquidación. Toda la información necesaria para el cumplimiento de la resolución AFIP 830/2000 deberá ser aportada cumpliendo con la fórmula establecida por el art. 28 dec. 1397/1979. Rosario, 17 de Abril de 2019. Dr. Pasotti, Prosecretario.

S/C 389386 May. 14 May. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Juez en Suplencia y Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: FERNANDEZ JOSÉ MARÍA s/Quiebra 21-01402335-3 mediante Resolución Nro. 597 de fecha 06/04/2019, se ha declarado concluida la quiebra de Hernández José María, DNI 12.725.651, por el transcurso de dos años de la resolución que dispone la clausura del procedimiento, sin que el mismo fuera reabierto, según lo dispuesto en el art. 231 in fine. Rosario, 26 de Abril de 2019. Dra. Maulión, Secretaria.

S/C 389388 May. 14

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de Primera instancia Civil y Comercial de la 17ava. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. María Silvia Beduino (Jueza), Secretaría de la Dra. Amalia Lantermo, en los autos caratulados: QUILICI, FACUNDO NICOLÁS y Otros s/Venia Judicial, Expte.: CUIJ: 21-02893603-3, se ha ordenado: "Nº 577. Rosario, 04 de Abril de 2019. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la presente sumaria información y ordenar la adición del apellido Garay en las partidas de nacimiento de Facundo Nicolás Quilici (Acta N° 513, Tomo 2 año 2009, Rosario, Santa Fe), Violenta Ludmila Quilici (Acta N° 840, Tomo 3, año 2001, Rosario, Santa Fe) y de Camila Aylén Quilici (Acta N° 280, Tomo 1, año 2004, Rosario, Santa Fe). Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dra. María Silvia Beduino (Jueza) Dra. Ma. Amalia Lantermo (Secretaria) El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil N° 5. Secretaría, Rosario, 03 de Mayo de 2019. Dra. Netri, Prosecretaria.

S/C 389418 May. 14 May. 15

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los autos caratulados: BAEZ, EVA ELVIRA c/DUCLER, LEÓN y Otros s/Prescripción Adquisitiva, CUIJ (21-02878653-8) se ha ordenado notificar por edictos los siguientes proveídos: "Rosario, 30 de abril de 2019. Por ampliada la demanda, en los términos que expresa. Atento a los informes de Archivo de Tribunales y del Juzgado de Distrito de la 14 Nom., cítese y emplácese por edictos, a comparecer a los herederos de David Ducler, dentro del término de tres días, bajo apercibimientos de declararse su rebeldía y precederse al sorteo de un Defensor de Oficio. En relación a los herederos del codemandado Juan Carlos Ducler, notifíquese nuevamente, debiendo el oficial notificador proceder a notificar solamente en caso de comprobar que los mismos efectivamente se domicilian allí y dejará constancia de ello en el informe pertinente. Fdo.: Dra. Silvina Rubulotta -Secretaria, Dra. Lucrecia Mantello -Jueza. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 03/05/2019. Dra. Rubulotta, Secretaria Subr.

\$ 33 389422 May. 14 May. 16

La señora jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de ciudad de Rosario, llama a los herederos, deudos y/o familiares de don Scaiola, Ariel Alejandro, D.N.I. N° 34.337.996, en los autos: SCAIOLA ARIEL ALEJANDRO s/Sumaria Información

(CUIJ: 21-02900493-2) por el plazo de 5 días computados desde la última publicación, para que concurran ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Como recaudo legal se transcribe el decreto que así lo ordena: Rosario, 23 de Julio de 2018. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, con patrocinio letrado de la Defensoría Zonal Nº 4, désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada solicitud de autorización judicial para la desocupación de nichos //cremación// exhumación. Agréguese la documental adjunta. Por ofrecida prueba. Oficiéase al Registro de Procesos Universales a los fines que informe si figura iniciado Juicio de Declaratoria de Herederos. Publíquense edictos citatorios por el término de ley en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales, a los fines de que comparezcan herederos, deudos y/o familiares de las personas fallecidas cuyos cuerpos se procederá a crémar // exhumar, a los fines que comparezcan a ejercer sus derechos, con la prevención de que en caso de no comparecer se procederá conforme lo solicitado. Notifíquese por cédula a los respectivos familiares o herederos cuyos domicilios se conocen. Vista al Defensor General y a la Dirección General de Cementerios. Firmado: Dra. Verónica Gotlieb; Juez; Dr. Lucas Menossi; secretario. Se deja expresa constancia que los mismos deberán ser diligenciados sin cargo, atento a ser tramitados ante la Defensoría General Zonal Nº 4 y en virtud de lo establecido en el art. 145 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Firmado: Dra. Verónica Gotlieb, Juez; Dr. Lucas Menossi, Secretario.

S/C 389272 May. 14 May. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Circuito de la Segunda Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo H. Arichuluaga —Juez—, se cita y emplaza a comparecer a estar a Derecho al demandado Martín Hernán Firpo en los autos caratulados: Rosario Bus S.A. c/Firpo, Martín Hernán s/Daños y Perjuicios — CUIJ 21-12619157-7, a través de los siguientes decretos: Rosario, 06 de Agosto de 2018. Por presentado y domicilio constituido, por parte en el carácter invocado y acreditado en autos. Por deducido Juicio Sumario de Daños y Perjuicios. Emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 10 días, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en garantía a la compañía de seguros denunciada con los alcances del art. 118, ley 17.418. Certifíquense las fotocopias acompañadas y el poder general en copia acompañado (art. 35 CPCCSF). Téngase presente la reserva formulada. En caso de resultar necesarios a fin de conocer el actual domicilio del demandado, líbrense oficios requiriéndose informes al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral o al Registro Público de Comercio, según corresponda. En los demás oficios que el profesional estime necesarios para averiguar el domicilio del demandado, deberá diligenciarlos por la vía prevista por el art. 25, inc. a, CPCC, transcribiendo nombre completo, número y tipo de documento de identidad y último domicilio conocido de; demandado. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 y lo dispuesto por los Acuerdos Ordinarios - Acta 8/2018 del 13 de Marzo de 2018 y 10/2018 del 27 de Marzo de 2018 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la Ley 12851. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC. Firmado: Dr. Eduardo Horacio Arichuluaga, Juez - Dra. Gabriela M. Kabichian, Secretaria en suplencia". Y Otro: Rosario, 23 de Abril de 2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos a fin de notificar al demandado Martín Hernán Firpo (art. 73 CPCCSF). Firmado: Dr. Eduardo Horacio Arichuluaga, Juez - Dr. Javier Matías Chena, Secretario. Autos: ROSARIO BUS S.A. c/FIRPO, MARTÍN s/Daños y perjuicios —CUIJ 21-12619157-7. Dr. Chena, Secretario.

\$ 279 389547 May. 14 May. 16

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 4 de Rosario, en los autos caratulados FERNÁNDEZ DIÓGENES GERARDO s/Concurso preventivo Expte. Nro. 1011/2018 CUIJ N° 21-02910010-9, se ha resuelto por auto No 485 de fecha 20/03/2019 declarar la apertura del Concurso Preventivo de Diógenes Gerardo Fernández, DNI N° 30.613.348, con domicilio en calle Chacabuco 1974 PB de Rosario y por auto N° 776 de fecha 24/04/2019 fijar el día 13/06/2019 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación, ante el Sr. Síndico actuante, CPN Héctor González, con domicilio en calle Córdoba 1365 piso 8 Of. 804 de Rosario, de lunes a viernes de 08 a 12hs y de 16 a 19:30hs. Para la presentación del informe individual designase el día 08/08/2019. Para la presentación del informe general, fíjase el día 18/09/2019. Fíjase el día 20/02/2020 a las 11:30hs como fecha para la celebración de la Audiencia Informativa en sede de este Tribunal. Fíjase el día 27/02/2020 como fecha de finalización del período de exclusividad. Secretaría, Rosario, 02/05/2019. Dra. Jaime, Secretaria.

\$ 165 389266 May. 14 May. 20

El Juez del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos: BANCO MACRO S.A. c/VILARDO JOSÉ ERNESTO s/Ejecutivo; Expte. N° 792/2011 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 03 de Mayo 2019. Dra. Beltrame, Prosecretaria.

\$ 33 389529 May. 14 May. 16

El Juez del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos: BANCO MACRO S.A. c/SAVOLDI GUSTAVO ARNOLDO s/Ejecutivo; Expte. 62/2011, se dispuso lo siguiente: Rosario, 28 de Agosto de 2014. Cítese de remate a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Valeria Beltrame, Prosecretaria. Rosario. 03 de Mayo de 2019.

\$ 33 389528 May. 14 May. 16

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14a. Nominación de Rosario, dentro del expediente GÓMEZ, RAMIRO NICOLÁS s/Rectificación de partida CUIJ 21-02909030-8, llama para que comparezcan dentro del plazo de 15 días hábiles quienes deseen formular oposición al cambio del apellido paterno (Gómez) y sustitución por el apellido materno (Malissia) respecto del llamado RAMIRO NICOLÁS GÓMEZ, D.N.I. N° 41.946.484, para que el mismo sea identificado como Ramiro Nicolás Malissia, todo ello conforme a lo ordenado en autos mediante decreto que a continuación se transcribe: "Rosario, 1 de Abril de 2.019. Con los autos a la vista se

provee: Por contestada vista téngase presente. Ampliando decreto de fecha 17 de diciembre de 2.018, cumplíntese con el procedimiento de cambio de apellido contenido en el Art. 70 del C.C. y C, el cual establece que "...El pedido debe publicarse en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Puede formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación...". Fecho, se dictará Sentencia. Fdo.: Dr. Agustín Crosio - Secretario. Dr. Marcelo Quaglia - Juez. Publíquense edictos BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Dr. Crosio, Secretario.

S/C 389523 May. 14 May. 16

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nom. de Rosario, dentro de los autos caratulados: PIQUET, ADRIANA CECILIA c/GY G GASTRONOMÍA S.A. s/Juicio Ejecutivo CUIJ N° 21-02901131-9 (544/2018) mediante resolución No 917 de fecha 30 de Abril de 2019, se ha dispuesto lo siguiente: Y Vistos... Y Considerando... Fallo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución contra G Y G Gastronomía S.A., hasta tanto el actor se haga íntegro el cobro de la suma reclamada de pesos doscientos setenta y seis mil quinientos veintiocho (\$276.528.-), con más un interés equivalente a la tasa activa sumada del BCRA, desde la mora y hasta el día de su efectivo pago. 2) Costas al vencido (art. 251 CPCC). 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Marianela Godoy (Secretaria) - Dra. Mónica Klebcar (Jueza).

\$ 33 389507 May. 14 May. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, Dra. María Mondelli, en los autos caratulados: GONZÁLEZ, ROSA LIBRADA c/GONZÁLEZ, LINA ANGELA s/Venia Judicial (Expte. N° 21-02912719-8) se ha ordenado citar a los posibles herederos de Rubén Alberto González a los efectos de que formulen oposición en relación al traslado de sus restos dentro de los 10 días siguientes a la última publicación. Publíquense los Edictos en el BOLETÍN OFICIAL, por tres días. El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por el Sr. Defensor Horacio Ferreyra, a cargo de la Defensoría Civil N° 4.- Secretaria, Rosario, de 2019.

S/C 389503 May. 14 May. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimoctava Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Susana Silvina Gueiler, Secretaría de la Dra. Myrian Raquel Huljich, caratulado: CROSIO LUCIANO ANDRÉS c/LUCENTE CARLOS ALBERTO y Otros s/Usucapión CUIJ N° 21-01659896-5, se cita a herederos, sucesores y legatarios del Sr. Domingo Mansueto Lucente, a comparecer a estos obrados, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, Abril de 2019. Myrian Raquel Huljich (Secretaria).

\$ 33 389466 May. 14 May. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos caratulados: VOLKSWAGEN SA DE AHORRO PFD c/QUIROZ EMILIO FRANCISCO s/Ejecución Prendaria, CUIJ. Nº 21-02857010-1, se ha dispuesto lo siguiente mediante el auto Nº 996 de fecha 27/04/2016: "Resuelvo: Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, a mérito de la copia del poder general acompañada, la cual deberá certificarse por ante la Actuaría. Désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por interpuesta ejecución de prenda con registro. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención expresa de que si dentro del término improrrogable de tres días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite y se ordenará la venta de la prenda (art. 29 del Dec. Ley 15.348/46, ratificado por la Ley 12.962). Líbrese mandamiento de ejecución y embargo y posterior secuestro del automotor marca Volkswagen, tipo sedán 5 puertas, modelo Gol Trend 1.6, motor marca Volkswagen Nº CFZN92701, chasis marca Volkswagen Nº9BWAB45U3FP559730, Dominio OTR-677 por el capital reclamado de \$ 193.171,72.-. A la inhibición solicitada, oportunamente si correspondiere. Se deja expresa constancia que el bien objeto de la presente medida no podrá circular por la vía pública, debiéndose trasladar el mismo mediante grúa mecánica, al lugar donde quedará depositado el que deberá consignarse y debiéndose designar depositario previamente en autos. Resérvese en Secretaría la documental acompañada (contrato de prendacertificación de deuda prendaria). Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Susana Gueiler (Juez); Dra. Myrian Raquel Huljich (Secretaria). (CUIJ. 21-02857010-1). Rosario, 02/05/2019. Dr. Pierini, Prosecretario.

\$ 52,50 389470 May. 14 May. 16

Por disposición de la pieza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, secretaria de la autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: TECNITEL S.R.L. s/Solicitud de propia quiebra CUIJ.21-02900523-8 mediante Resolución Nº 748 de fecha 30/04/19, se ha ordenado: FALLO: 1) Declarando la quiebra de TECNITEL SRL, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta ciudad de Rosario al T°155 F°1593 Nº 117 en fecha 5 de febrero de 2004 y modificación inscripta en el mismo Registro al T° 163 F° 18865 Nº 1189 en fecha 23 de Julio de 2012, con domicilio social en calle Pasaje 803 Nº 4640 y legal en calle Viamonte 104 BIS ambos de la ciudad de Rosario. 2) Oficiando al Registro de Procesos Concursales a fin de comunicar la presente. 3) Oficiando al Registro General de la Propiedad, al Registro de la Propiedad del Automotor y/o que corresponda a los fines de anotar la inhibición general de la fallida. 4) Intimando a la deudora para que, dentro de las 24 hs, entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad, y en el término de 10 días cumplimente con lo prescripto en el art. 86 1er. párrafo. 5) Prohibiendo hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 6) Intimado a la fallida y a los terceros que tuvieran bienes y documentación de aquél en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico a designar. 7) Ordenado la intercepción de la correspondencia dirigida a la deudora, entregándose la misma al Síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y repartición que corresponda. 8) Librando los despachos que fueren menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 de la Ley 24.522. 9) Haciendo saber a la fallida que no podrán ausentarse del país sin previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el art. 103 LCQ quienes por su representaciones correspondan, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. Oficiándose a la Policía Federal (delegación Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 10) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta

quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (arts. 106 ss y es LCQ). 11) Procediendo a la realización de la totalidad de los bienes que integran el activo de la deudora. Designando como funcionario incautador al Síndico que resultare sorteado a fin de que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de notificado un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida que comprenderá sólo los rubros generales- y proceda a la incautación prevista por el art. 177 LCQ. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al Síndico a allanar el domicilio de la fallida, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde éste tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero, otorgándosele la credencial correspondiente. 12) Clasificando al proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de Síndico a sus efectos designase la audiencia del día 8 de mayo de 2019 a las 10:00 hs. La fecha para cumplimiento de lo prescripto en el art. 88 última parte LCQ se fijarán por auto ampliatorio del presente aceptado que mere el cargo por el Síndico sorteado. 13) Disponiendo la comunicación de la presente al Registro Público de Comercio, al API (a los fines del art. 23 del Código Fiscal) a la DGI y a la Municipalidad de Rosario, y a quien corresponda oficiándose. 14) Ordenando la publicación de edictos conforme lo normado por el art. 89 LCQ en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. 15) Difiriendo el sorteo del martillero una vez presentado el Informe General (art. 39 LCQ). 16) Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. 17) Encomendando a la Sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados bajo responsabilidades de ley. Insértese y hágase saber." Fdo. Dra. Susana S. Gueiler (jueza) Dra. Myriam R. Huljich (secretaria). Publíquense edictos durante cinco días, sin cargo conforme arts. 89 y 182 LCQ. Rosario, 30 de abril de 2019. Dra. Huljich, Secretaria.

S/C 389474 May. 14 May. 20

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos FERNANDEZ, HÉCTOR y Otros c/IRAGORRI, MIGUEL CEFERINO s/Prescripción adquisitiva (Expte. CUIJ: 21-02842578-0), que por decreto de fecha 02/09/15 se tiene por promovida acción de usucapión en relación al inmueble sito en la calle Gutenberg 682 de Rosario, imprimiéndose el trámite de juicio ordinario (Art. 387 inc. A CPCC). Se cita y emplaza a estar a derecho al señor Miguel Ceferino Irigorri bajo apercibimientos de ley. Por decreto de fecha 27/02/19 se dispone ampliar la citación y emplazamiento a los herederos del demandado según lo establecido por el Art. 597 CPCC, atento surgir de las constancias de autos el fallecimiento del titular registral. Obran agregadas en autos las constancias de los oficios correspondientes a la Dirección General de Catastro Registro de la Propiedad, Municipalidad de Rosado y Registro Nacional de las Personas. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 06 de mayo de 2019. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 33 389473 May. 14 May. 16

El Juez del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, por el presente hace saber que en autos: CALLAMARI, SALVADOR FERNANDO c/FORMENTI, ANDRÉS DARÍO s/Juicio Ejecutivo, CUIJ 21-02891609-1, en fecha 15 de Abril de 2019 se dispuso: informando verbalmente la acturía que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación. Rosario, 03 de Mayo de 2019. Valeria Beltrame, Prosecretaria.

\$ 33 389527 May. 14 May. 16

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber a la Sra. Díaz Graciela Elvira, que se ha iniciado demanda por Cobro de Pesos de la suma de pesos diecisiete mil novecientos ocho con 41 (\$ 17.908,41) y se la cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 3 días bajo apercibimiento de declararla en rebeldía. A continuación se transcribe el auto dentro de los autos: BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO c/DÍAZ GRACIELA ELVIRA s/Demanda Ejecutiva, CUIJ 21-02856773-9; Rosario, 1 de agosto de 2016. Agréguese. Por presentada, con domicilio procesal admitido, en el carácter invocado a mérito del poder que acompaña y se agrega. Por iniciada demanda contra DÍAZ, GRACIELA ELVIRA, por cobro de la suma de \$17.908,41.- más intereses y costas, que tramitara por el procedimiento de juicio ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar derecho dentro del término de 3 días bajo los apercibimientos de ser declarado rebelde y de continuar el juicio sin su representación. Decreto la Inhibición General para disponer de bienes inmuebles, muebles registrables y derechos registrables de la parte demandada hasta cubrir la suma de \$ 23.300.- Líbrese oficio al registro correspondiente. Hágase constar que la presente medida ha sido solicitada por el Dr. Juan Carlos Saavedra por la parte actora. Manifieste el profesional su situación frente al IVA y acompañe constancia de inscripción en la AFIP. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Suscriba el profesional interviniente el formulario 324 de liquidación de impuesto de sellos / tasas retributivas de servicios, con su respectivo sello con imputación a las presentes actuaciones. Notifíquese por cédula. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá solicitar de quien diligencia efectuada la información obtenida. Se informa a las partes que el presente expediente puede ser consultado en la web http://iurix-online.justiciasantafe.gov.ar:7782/GE_INTERNET/faces/internet/Inicio.jspx, con la clave: 5779. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 52,50 389463 May. 14 May. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 23 de Las Rosas, en cuanto por derecho hubiere lugar se hace saber que en los autos caratulados: BARTOLELLI LUCAS c/MAGAZ BALDOMERO, MAGAZ LILIANA MARÍA DEL CARMEN, GONZÁLEZ IVANOVA HERMINIA, MAGAZ HÉCTOR OSCAR s/Prescripción adquisitiva, Expte. Nro. 21-23192158-0, se ha dictado la siguiente providencia: Las Rosas, 11 de Abril de 2019. Para sorteo de defensor de oficio designase fecha de audiencia para el día 16/05/19 a las 8hs. Notifíquese por edictos que se publicaran por dos días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Fdo.: Dr. Juan Alberto Rambaldo (Juez). Fdo. Dr. Oscar Estelrich (Secretario). Las Rosas, 30 de Abril de 2019.

\$ 33 389517 May. 14 May. 16

Por disposición del Sr. Juez Juan Alberto Rambaldo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 23 de la Primera Nominación, de la ciudad de Las Rosas, se cita, a los demandados, en autos: SCANSETTI INÉS VILMA c/NOVILLO HÉCTOR OSCAR s/Prescripción Adquisitiva, CUIJ Nº 21-23192240-4, Sres. Herederos y/o legatarios de Héctor Oscar Novillo (sin domicilio conocido) y a los eventuales titulares, poseedores, tenedores o con interés legítimo sobre el inmueble ubicado en calle Maipú Nº 357 de la ciudad de Las Rosas, Nº de Partida Inmobiliaria: 13-02-00-177395/0001-1,

cuya prescripción se solicita para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal Judicial. Las Rosas, 22 de Abril de 2019. Dr. Estelrich, Secretario.

\$ 75 389349 May. 14 May. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña CERRO, MARÍA DOLORES (DNI. 1101336), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día. (Autos: CERRO, MARÍA DOLORES s/Sucesorio, CUIJ Nº 21-02847412-9). Rosario, 02/05/2019. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 389070 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por los causantes - ROLDAN, OSCAR - L.E. Nº 5.957.540 y de ALONSO, RAMONA JOSEFA - DNI. Nº 5.536.847, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de 30 días a partir de la publicación de edictos. A los efectos legales se publican edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales (Art. 2340 C.C.C.N.). (Autos: ROLDAN, OSCAR y Otros s/Declaratoria de herederos (CUIJ: 21-02900901-2). Rosario, 30 de Abril de 2019. Dra. Marianela Maulión, Secretaria.

\$ 45 389065 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante - RUIZ, BEATRIZ MARÍA- L.C. Nº 3.249.595 - para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de 30 días a partir de la publicación de edictos. A los efectos legales se publican edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales (Art. 2340 C.C.C.N.). (Expte. CUIJ: 21-02892695-9) - Rosario, 30 de Abril de 2019. Dra. María José Casas, Secretaria.

\$ 45 389067 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante - RUIZ, ROBERTO- DNI Nº 6.020.483 - para que

comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de 30 días a partir de la publicación de edictos. A los efectos legales se publican edictos por un día en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales (Art. 2340 C.C.C.N.). (Expte. CUIJ 21-02902957-9)- Rosario, 30 de Abril de 2019. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 389066 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante - FANUCCI, BRIGINIA, L.C. Nº 4.572.192 - para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de 30 días a partir de la publicación de edictos. A los efectos legales se publican edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales (Art. 2340 C.C.C.N.). (Expte. CUIJ 21-02874077-5). Rosario, 30 de Abril de 2019. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 389068 May. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Bunetta, Héctor Ubaldo, DNI 7.624.003, publicándose edictos por un (1) día en el Boletín oficial (art. 2340 CCYC), para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: BUNETTA HÉCTOR UBALDO s/Sucesorio; CUIJ 21-02902380-5. Dra. Gabriela B. Cossovich, (Secretaria). Rosario.

\$ 45 389121 May. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario Dr. Marcelo Quiroga, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de AMADEO ANTONIO BEARZOTTI (DNI 5.996.673), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria.

\$ 45 389108 May. 14 May. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta Nominación de Rosario, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HILDA ESTHER CANTELMÍ (DNI 3.723.574), para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 23 de Abril de 2019. Dr. Bitetti, Prosecretario.

\$ 45 389106 May. 14 May. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Rosario, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CLORINDO EMILIO CROUZEILLES (DNI 5.966.299), para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 23 de Abril de 2019. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 389105 May. 14 May. 27

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados CELA ALBA ROSA s/Sucesión: Expte. 21-01514723-4 (950/2006), llama a los herederos, acreedores o legatarios de CELA ALBA ROSA (DNI 4.104.843) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario. Dr. Menossi, Secretario.

\$ 45 389286 May. 14

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados: MAGORNO, NELIDA ANA s/Declaratoria de herederos; Expte. 21-02900852-0, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Nélida Ana Magorno (DNI 3192293), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario. Dr. Menossi, Secretario.

\$ 45 389285 May. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ESTEBAN BATORINSK (DNI 30.624.764) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 23 de Abril de 2019. Dra. Baclini, Secretaria.

\$ 45 389120 May. 14 May. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NORMA FELIPA DÍAZ (DNI 3.586.020), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 389091 May. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, en autos: SOLAND LOLA PILAR ANTONIA s/Declaratoria de herederos; Expte. 21-02898731-2, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Angel Eduardo Clelio Soland (DNI 5.997.826) para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 389129 May. 14 May. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 10 de Rosario, a cargo de la Dra. Marianela Maulion, Secretaria, en los autos caratulados ANTELO, BEATRIZ ADRIANA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02905700-9. Expte. Año 2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Beatriz Adriana Antelo, D.N.I. 11.871.385, para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 15 de Abril de 2019. Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 389413 May. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nom. de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don José Luis Bernabei (DNI 13.903.686), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 CcyC). Autos: Bernabei, José Luis s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ 21-02905831-5. Rosario, 29 de Abril de 2019. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 389265 May. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANTONIO BRUNO (DNI 2.199.470) y de ESTELA LA PORTA (LC 5.514.527), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. María Belén Baclini,

secretaria en suplencia.

\$ 45 389089 May. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARÍA ESTHER LUJAN (DNI 5.528.515) y de JOSÉ ANTONIO MONTOYA (DNI 6.073.228) para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 389135 May. 14 May. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RICARDO CESAR MARSICANO (LE 5.782.627), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 389132 May. 14 May. 20

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, se cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, de Montoya Susana Beatriz L.C. 4.105.594, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: MONTOYA SUSANA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos; Expte. 828/18. Cecilia Dulcich, prosecretaria.

\$ 45 389294 May. 14

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, se cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de LIBERTI JORGE ALBERTO DNI 8.574.305, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: LIBERTI JORGE ALBERTO s/Sucesorio; Exp. 1282/15. Cecilia Dulcich, prosecretaria.

\$ 45 389296 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y legatarios y todos los que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante Nasca, Sergio Gustavo DNI N° 8.617.056, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos: NASCA SERGIO GUSTAVO s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-02913300-7). Rosario, 2 de Mayo de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 389260 May. 14

Por disposición del Sr. Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8Va. Nom. de los Tribunales Provinciales de Rosario, se ha dispuesto publicar el presente edicto, por un lapso de un día, para que se presenten en autos los posibles herederos, acreedores y/o todos los que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante de autos doña Geronima del Carmen Bazán, D.N.I. 3.039.439, para que lo acrediten dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, dentro de autos caratulados: BAZAN, GERONIMA DEL CARMEN s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ 21-02901499-7. 27 de Marzo de 2019. Firmado Dr. Luciano D. Juárez (Juez) y Dra. María José Casas (secretaria). Rosario, 27 de Marzo de 2019.

\$ 45 389342 May. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima (10º) Nominación de Rosario (S. Fe), a cargo de Juez Vacante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Carolina Rosa Ruiz, DNI N° 2.378.449, para que en el término de treinta días comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. (Autos caratulados: RUIZ, CAROLINA ROSA s/Sucesión Testamentaria; Expte. CUIJ Nro. 21-02883914-3). Rosario, 30 de Abril de 2019. Dra. Maulión, Secretaria.

\$ 45 389267 May. 14

Por disposición del Sr. Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9º Nom. de los Tribunales Provinciales de Rosario, se ha dispuesto publicar el presente edictos, por un lapso de un día, para que se presenten en autos los posibles herederos, acreedores y/o cualquier otro que se considere con derecho a la herencia de la causante de autos doña Dora Elena Raglione, D.N.I. 585.959, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a ejercer sus derechos dentro de autos caratulados: RAGLIONE DORA ELENA s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ 21-02905106-9. Firmado Dr. Gabriel Oscar Abad (Juez) y Dra. Verónica A. Accinelli, (secretaria). Rosario, 27 de Marzo de 2019.

\$ 45 389344 May. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14a. Nominación de Rosario, en autos BASUALDO ISAX s/Sucesorio; Expte. Nº 879/2018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante llamado Isax Basualdo (LE 1.140.556), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, publicándose edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales por 5 veces en 10 días para que dentro de los 30 días siguientes a su vencimiento se presenten en autos. María Belén Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 389130 May. 14 Mar 20

El señor Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de don DEUX AMERICO, D.N.I. 6.097.269, por el plazo de 3 días computados desde la última publicación para que concurran ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Se deja expresa constancia que los mismos deberán ser diligenciados sin cargo, atento ser tramitados ante la Defensoría General Zonal Nº 4 y en virtud de lo establecido en el Art. 145 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. DEUX AMERICO y Otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02852877-6). Rosario, Juez: Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia; Secretario: Dr. Agustín Crosio. Dra. Beltrame, Prosecretaria.

S/C 389526 May. 14 May. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quaglia (Juez), Secretaría Dr. Agustín Crosio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante de CARO IRMA ARMANDA D.N.I. Nº 5. 540.021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la primera publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Autos: CARO IRMA ARMANDA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-01564508-0. Dra. Beltrame, Prosecretaria.

S/C 389521 May. 14 May. 20

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4, de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Domingo Nicolás Vitale, LE Nº 8.524.650, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: VITALE DOMINGO NICOLAS s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 663/2018. Secretaría. Rosario, 30/04/2019. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 389264 May. 14

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4, de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Fioravante Cesar Victorio Cantoni, DNI N° 3.680.953, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: CANTONI FIORAVANTI CESAR VICTORIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 354/2018. Secretaría. Rosario, 30/04/2019. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 389263 May. 14

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 14 de Rosario, en los autos caratulados: CARO, IRMA ARMANDA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 1125/14, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Caro, Irma Armanda, por el término y bajo apercibimientos de ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría. Dra. Beltrame, Prosecretaria.

S/C 389520 May. 14 May. 20

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante - FRENDIA, PABLO, DNI N° 5.522.831, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de 30 días a partir de la publicación de edictos. A los efectos legales se publican edictos por un día en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales (Art. 2340 C.C.C.N.). (Expte. CUIJ 21-02903717-2). Rosario, 03 de Mayo de 2019. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 389476 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se cita llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de OSVALDO DOMINGO LERRO DNI N° 5.985.422, por diez días, para que comparezcan ante el Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 4 de Abril de 2019. Firmada Dr. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 45 389481 May. 14 May. 27

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, llama a los herederos de don Juan José Zuviría, D.N.I. n° 1.463.913, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. (Autos: ZUVIRIA CARLOS ALBERTO s/Declaratoria de herederos, Expte. CUIJ Nro. 21-02885643-98 - Secretaría, 16 de Abril de 2019. Dra. Maulion (Secretaria). Dr. Pasotti, prosecretario.

\$ 45 389188 May. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto l llamar a los herederos, acreedores y legatarios de PICATTI ELSA MABEL (D.N.I. 3.277.030) para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 22/04/2019. Dr. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 45 389461 May. 14 May. 27

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Elena Ana Luisa Radford (DNI 5.564.625), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RADFORD ELENA ANA LUISA s/Sucesión Testamentaria; (CUIJ Nº 21-02912177-7). Rosario, 4 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 389551 May. 14

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los autos caratulados: LARREA, MARTA ESTHER s/Declaratoria de herederos (CUIJ 21-02881622-4) se cita a los sucesores de Mauricio Rey, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 30/04/2019. Dra. Rubulotta, Secretaria Subr.

\$ 45 389149 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Liliana Barrile (DNI 17.160.605), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BARRILE, LILIANA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02912487-3). Rosario, 27 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 389550 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Raúl Ernesto Pansarasa (DNI 13.392.431), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PANSARASA RAUL ERNESTO s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02912657-4). Rosario, 12 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 389557 May. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Washington Argentino Mierez (DNI 5.965.988), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MIEREZ, CARLOS WASHINGTON ARGENTINO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02913235-3). Rosario, 15 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 389553 May. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Arsenio Florencio López (DNI 5.958.281), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LOPEZ, ARSENIO FLORENCIO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02912078-9). Rosario, 16 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 389552 May. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Enrique Antonio Mansilla (DNI 10.069.153), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MANSILLA, ENRIQUE ANTONIO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02908753-6). Rosario, 23 de Abril de 2019. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 389567 May. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Daniel Bernardino Orellana (DNI 6.045.944), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ORELLANA, DANIEL BERNARDINO s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02911223-9). Rosario, 17 de Abril de 2019. Dra. Vanina

Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 389566 May. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Miguel Ignacio Daoulatti (DNI 6.011.658), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DAOULATTI, MIGUEL IGNACIO s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02910455-4). Rosario, 22 de Abril de 2019. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 389565 May. 14

Por disposición del Juez en suplencia de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Vanina Daldoss (DNI 22.955.035), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DALDOSS, VANINA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02914100-9). Rosario, 24 de Abril de 2019. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 389564 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Angela Norma Ciotta (DNI 3.239.094), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CIOTTA, ANGELA NORMA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02913504-2). Rosario, 23 de Abril de 2019. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 389562 May. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Luis José Taboro (DNI 6.042.465), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: TABORO, LUIS JOSE s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-23547196-2). Rosario, 23 de Abril de 2019. Dra. Bárbara Lechini, Secretaria.

\$ 45 389554 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Bernal (L.E. 2.183.633) y la causante Paulina Clotilde Kohei (LC 5.562.753), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BERNAL, JOSE y Otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02912110-6). Rosario, 24 de Abril de 2019. Dra. Bárbara Lechini, Secretaria.

\$ 45 389556 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Antonio García (D.N.I. 5.986.371), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GARCIA, JOSE ANTONIO s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02912737-6). Rosario, 24 de Abril de 2019. Dra. Bárbara Lechini, Secretaria.

\$ 45 389558 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Nélide Blanca María Lefevre (D.N.I. 5.543.296), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LEFEVRE, NELIDA BLANCA MARIA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02912155-6). Rosario, 23 de Abril de 2019. Dra. Bárbara Lechini, Secretaria.

\$ 45 389559 May. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Angel Sierra (D.N.I. 5.983.133), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SIERRA, JOSE ANGEL s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02909309-9). Rosario, 17 de Diciembre de 2018. Dra. Bárbara Lechini, Secretaria.

\$ 45 389560 May. 14

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Subatich Rubén Pablo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: SUBATICH RUBEN PABLO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 14/19). Casilda, 22 de Abril de 2019. Fdo. Dra. Lucia Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 389131 May. 14

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Coronatti Juan Domingo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 día bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: CORONATTI JUAN DOMINGO s/Sucesión; Expte. N° 50/19). Casilda, 22 de Abril de 2019. Fdo. Dra. Lucia Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 389128 May. 14

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sra. Racca Adelqui Abel, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días, bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: RACCA ADELQUI ABEL s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 97/19). Casilda, 22 de Abril de 2019. Fdo. Dra. Lucia Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 389136 May. 14

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sra. Valle Josefa Concepción, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: VALLE JOSEFA

CONCEPCION s/Sucesión; Expte. N° 28/19). Casilda, 22 de Abril de 2019. Fdo. Dra. Lucia Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 389138 May. 14

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Bonafede Juan Antonio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: BONAFEDE JUAN ANTONIO s/Sucesión; Expte. N° 712/18). Casilda, 22 de Abril de 2019. Fdo. Dra. Lucia Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 389143 May. 14

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sra. Avila Alicia Beatriz, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: AVILA ALICIA BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 124/19). Casilda, 22 de Abril de 2019. Fdo. Dra. Lucia Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 389145 May. 14

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación a cargo de la Dra. María L. Aguaya; Secretaria del Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ROBERTO HUGO BORBOTTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se hace saber que se ha dictado la siguiente providencia- "Cañada de Gómez, 21 de Marzo de 2019. Estando acreditado el fallecimiento del Sr. Roberto Bogo Borbotti. Publíquense los edictos citatorios por el término de ley. Fdo: Dr. Mariano Jesús Navarro (Secretario)

- Dra. María Laura Aguaya (Jueza). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del tribunal. Dr. Navarro, Secretario.

\$ 45 389212 May. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nro. 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de los causantes ISABEL WERNER y su cónyuge ALBINO JUAN KLUKER, por diez días, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a este Tribunal a hacer sus derechos. Cañada de Gómez, 4 de Setiembre de 2017. Dra. Maria Laura Aguaya, Jueza, Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 389301 May. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nro. 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios del causante GONZÁLEZ OSVALDO RAMÓN, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan: a este Tribunal a hacer sus derechos. Cañada de Gómez, 04 de Mayo de 2018. Dr. José María Fidelibus, Juez subrogante, Secretaría del Dr. Guillermo R. Coronel.

\$ 45 389302 May. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ANTONIO PAULINO BRUSA y ROSA JOSEFA GAGLIANO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 389333 May. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de DELAUSKI VICENTE DANTE JOSE, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 389336 May. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ENRIQUE ROGELIO CORDORELLI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 389334 May. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de D´ANDREA HERMENEGILDO JUAN, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 389338 May. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RIOS MIGUEL ANGEL, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 389339 May. 14

VILLA CONSTITUCIÓN

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados Fabri, Oscar Aníbal s/Declaratoria de herederos, Expte. Nro.: 1067/2018, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. Oscar Aníbal Fabri, D.N.I. 7.822.369, por treinta días para comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 24 de Abril de 2019. Dr. Danino, Secretario.

\$ 45 389337 May. 14 May. 27

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: Del Turco, Leticia Miriam s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 65/2019, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. Leticia Miriam Del Turco, D.N.I. 10.177.404, por treinta días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 24 de Abril de 2019. Dr. Danino, Secretario.

\$ 45 389341 May. 14 May. 27

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1a Nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados ABRIGO IGNACIO RODOLFO s/Declaratoria de Herederos, CUIJ Nº 21-25580946-3, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de IGNACIO RODOLFO ABRIGO, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos (Art. 2.340 C. Civ. y Com). Secretaría, Villa Constitución, 23 de Abril de 2019. Dr. Danino, Secretario.

\$ 45 389345 May. 14 May. 27

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, Juez Dra. Agueda. M. Orsaria, Secretaría del Dr. Alejandro Danino, dentro de los autos caratulados BARDEY ALMADA MARIELA ROSANA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 27/2018, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Norberto Alfredo Bardey, por treinta días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría del Dr. Alejandro Danino, Villa Constitución, 27 de Abril de 2019.

\$ 45 389356 May. 14 May. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 14, Primera Nominación de Villa Constitución, se llama a todos los acreedores, herederos o legatarios de don OSCAR ALBERTO GIAGNORIO, para que comparezcan a este Tribunal por el término de

treinta días a hacer valer sus derechos. Secretaría. Villa Constitución, 24 de Abril de 2019. Dr. Bonato Mauro (secretario). Autos: GIAGNORIO OSCAR ALBERTO s/Sucesión; Expte. 138/2019. Dr. Danino, Secretario.

\$ 45 389360 May. 14 May. 27

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados: BELTROCCO, ALDO WALTER s/Sucesión; Expte. N° 54/19, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Aldo Walter Beltricco, por un día, para que acrediten dentro de los treinta días. Villa Constitución, 29 de Abril de 2019. Dr. Bonato, Secretario.

\$ 45 389393 May. 14 May. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, secretaria del Dr. Mauro Bonato, dentro de los autos caratulados: LEGUIZAMON, ELVIRA CELIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 1167/18, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Elvita Celia Leguizamón, por treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 16 de Abril de 2019. Dr. Bonato, Secretario.

\$ 45 389112 May. 14 May. 27

El que suscribe, Secretario del Juzgado Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución, se dirige a Uds. en autos: TURCAROLI y/o TURCAROLO M. VICTORIA s/Declaratoria de herederos; Expte. 958/18, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Victoria Turcaroli y/o Turcarolo, por el término de treinta días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 24 de Abril de 2019. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 389124 May. 14 May. 27

Hago saber a Ud. que en el juicio LUCERO, NOLMA EVA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nro. 82/19, tramitado ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución a cargo de la Dra. Agueda M. Orsaria, Juez, Secretaría del Dr. Danino Alejandro, se ha dispuesto lo siguiente: Llamar, citar emplazar por el término de 30 (treinta) días a los herederos, legatarios y acreedores de doña Nolma Eva Lucero, D.N.I. Nro. 5.733.511, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: LUCERO NOLMA EVA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nro. 82/19. Fdo.: Dr. Danino Alejandro, Secretario.

\$ 45 389396 May. 14 May. 27

Juzgado de primera Instancia de Distrito Nro. 14 Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución. Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Griselda Ferrari, secretaria del Dr. Mauro R. Bonato, dentro de los autos caratulados: VAQUIE, HORACIO FELIPE s/Sucesión; Expte. Nº 118/2019, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Horacio Felipe Vaquie, por treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 25 Abril de 2019. Dr. Bonato, Secretario.

\$ 45 389109 May. 14 May. 27

La Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: DELGADO, MARTA BEATRIZ CRISTINA s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 47/2019 ha dictado el siguiente decreto: Villa Constitución, 06 de Febrero de 2019. (...) Publíquese edictos por el término de ley -art. 592 CPCC- en el BOLETÍN OFICIAL y en el transparente habilitado a tal efecto, en la forma proscripta por el art. 67 del C.P.C.C. reformado por Ley 11.287, citando a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante por treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos (art. 2340 C. Civ. y Com.) (...) Expte. Nº 47/2019. Fdo.: Dra. Agueda M. Orsaria -Juez - Dr. Alejandro Danino - Secretario. En consecuencia, se hace saber que se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de la Sra. Marta Beatriz Cristina Delgado a comparecer a estar a derecho por el término y en los autos precedentemente referidos. Secretaría, 24 de Abril de 2019. Dr. Danino, Secretario.

\$ 45 389119 May. 14 May. 27

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 14 Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Miguel Angel Lascialandare, a efectos de hacer valer sus derechos por el término de treinta días por ante este Tribunal, en los autos caratulados: LASCIALANDARE, MIGUEL A. s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 127/19. Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación. Villa Constitución. Dr. Bonato, Secretario.

\$ 45 389146 May. 14 May. 27

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, Dra. Agueda M. Orsaria, Secretaria del Dr. Alejandro Danino, dentro de los autos caratulados: ECHAVARRIA RAMÓN SALVADOR - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1160/2018, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Ramón Salvador Echavarria - DNI 6.070.137 - por trauma (30) días para que

comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 13 de Marzo de 2019. Dr. Danino, Secretario.

\$ 45 389125 May. 14 May. 27

MELINCÚE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La señora Juez de Primera Instancia de Distrito de la 8va. Nominación en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaría de la Dra. Luciana P. Parenti, en los autos caratulados: BENAVIDEZ, RUBÉN ARMANDO s/Sucesión (Expte N° 185/19) llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Rubén Armando Benavides, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 16 de Abril de 2019. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 389034 May. 14 May. 27

Por disposición del señor Juez de Distrito No 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de don Juan Pedro Carranza, DNI N° 6.137.228, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: CARRANZA, JUAN PEDRO s/Sucesión (Expte. N° 243/2019); Fdo. Dra. Luciana P. Parenti, Secretario. Melincué, 2 de Mayo de 2019. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 389236 May. 14 May. 20

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, en autos: FARIAS, IGNACIO s/Declaratoria de herederos; (Expte. CUIJ N° 21-24612413-9), se cita, llama y emplaza a los herederos del señor Ignacio Farías, titular del DNI 6.132.544, a fin de que comparezcan a estar a derecho, por el término de ley, bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 597 del C.P.C.C. Venado Tuerto, 3 de Mayo de 2019. Dra. Bournot, Secretario.

\$ 45 389546 May. 14 May. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. Dist. en lo Laboral de Venado Tuerto (SF), en los autos: GAUNA RODOLFO OSCAR c/SIDONIE SERET ELISABETH MARÍA s/Demanda Laboral T.A. (CUIJ N° 21-17114823-2) se cita, llama y emplaza a los herederos de Sidonie Seret Elisabeth María, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Venado Tuerto. Fdo.: Dr. Jorge Enrique Verna, Juez; Dra. Ana Clara Grabowski, Secretaria. Dra. Passaello, Secretaria Subr.

\$ 33 389630 May. 14 May. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Carlini, el Secretario que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Luis Pedro, D.N.I. N° 6.088.987, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: PEDRO LUIS s/Sucesión (Expte. 536/2018). Venado Tuerto, 17 de Abril de 2018. Dr. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 389602 May. 14 May. 20
